

**Convenio de Asociación
Empresarial entre
AFRASIN AC,
8e[®] Consultoría y la
Confederación
Mexicana de Ejecutivos
de Ventas y
Mercadotecnia, AC
(COMEV)**

Considerando que:

- **COMEV** (Confederación Mexicana de Ejecutivos de Ventas AC) es una entidad sin ánimo de lucro que agrupa a ejecutivos de ventas y profesionales del sector empresarial.
- **AFRASIN AC** (Asociación de Franquicias de Sinaloa) es una organización dedicada al impulso y desarrollo del sector de franquicias en México.
- **8e® Consultoría** es propietaria de la metodología 8 Eslabones para crear tu cadena de Franquicias 8e®.
- Y juntos desean colaborar por el desarrollo económico de los estados de la república donde tienen representación ayudando a los empresarios a profesionalizar, estandarizar y expandir sus marcas a nivel nacional e internacional.

Acuerdan lo siguiente:

1. Objetivos del Convenio

1.1. Difusión de los beneficios del modelo de franquicias.

- **AFRASIN** se compromete a trabajar por la difusión del modelo de franquicias en Sinaloa y en México a través de la firma de convenios con cámaras y organizaciones empresariales de sectores públicos y privados.
- **8e® Consultoría** se compromete a facilitar el acercamiento de empresas y empresarios a toda la información necesaria para su incursión en el modelo de franquicias.
- **COMEV** apoyará la difusión del modelo de franquicias y sus beneficios entre sus miembros y redes.

1.2. Promoción del Diplomado “8E: Ocho Eslabones para Crear tu Cadena de Franquicias”:

- **AFRASIN** se compromete a promover activamente el diplomado mencionado, facilitando su difusión y su impartición a nivel nacional a través de sus convenios con diferentes organizaciones.
- **COMEV** se compromete a apoyar y promover la impartición del Diplomado a través de los diferentes grupos de Ejecutivos de Ventas y Mercadotecnia en el país, así como por medio de sus miembros y redes de contactos.
- **8e®Consultoría** se compromete a participar con COMEV, recursos humanos y financieros de la impartición del Diplomado como promotor y comercializador del Diplomado a nivel nacional.

1.3. Descuento para Miembros de COMEV:

- **8e®Consultoría** otorgará un descuento del **10%** en la matrícula del diplomado a todos los miembros de COMEV que deseen participar.
- Este descuento será aplicable en cualquier lugar donde se lleve a cabo el diplomado y cualquiera que sea la organización promotora.

1.4. Descuento en Servicios de AFRASIN y 8E Consultoría:

- Los miembros de COMEV tendrán un descuento del **10%** en todos los servicios prestados por AFRASIN y 8e®Consultoría relacionados con el desarrollo de franquicias.
- Esto incluye asesoría, capacitación, análisis de viabilidad, diseño de modelos de negocio, entre otros.

2. Duración y Vigencia

2.1. Este convenio tendrá una duración de **5 años**, renovable automáticamente por períodos iguales, a menos que alguna de las partes manifieste su deseo de darlo por terminado con al menos **6 meses** de anticipación.

3. Compromisos Generales

3.1. Las partes se comprometen a colaborar de manera activa y transparente, compartiendo información relevante y buscando el beneficio mutuo.

3.2. Se establecerá un comité de seguimiento integrado por representantes de AFRASIN y COMEV para evaluar el avance de los objetivos y proponer ajustes si es necesario.

4. Firma y Ratificación

Este convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma por las partes.

COMEV

Ing. Adán Salazar

Presidente de la Confederación Mexicana de Ejecutivos de Ventas y Mercadotecnia, A.C.

AFRASIN

Arq. Jesús Antonio García Vidales.

Presidente de la Confederación Mexicana de Ejecutivos de Ventas y Mercadotecnia, A.C.

TESTIGO DE HONOR

Arq. Heriberto Sánchez Luque.

Presidente de la Asociación de Ejecutivos de Ventas y Mercadotecnia de Guamúchil, A.C.

Este convenio representa el compromiso de trabajar juntos en beneficio del sector de franquicias en México.